



INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO IDECOAS.- FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS).- RESOLUCION RFM-SG-No.0014-2016, Comayagüela, Municipio del Distrito Central, uno de marzo de 2016.

VISTO para resolver la Resolución por Fuerza Mayor del **CONVENIO SUBSIDIARIO DE COEJECUCION PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION PISOS SALUDABLES"** SUSCRITO ENTRE EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), Y LA ALCALDÍA DE QUIMISTAN, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.- en el marco del Programa de Infraestructura Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo.- Que enmarca el Proyecto "**CONSTRUCCION PISOS SALUDABLES**" Código **104261**, Fuente Decreto Legislativo No. **45-2013**.- Ubicado en el Municipio de **QUIMISTAN**, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

CONSIDERANDO: En fecha veinticuatro (24) de Octubre del año dos mil trece, el **FHIS** suscribió con **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIMISTAN, DEPARTAMENTO de SANTA BARBARA**, representada por el señor **JUAN JOSE GUEVARA FIGUEROA**, en su condición de Alcalde Municipal, Convenio Subsidiario de Coejecución para el proyecto "**CONSTRUCCIÓN PISOS SALUDABLES**", Código **104261**, ubicado en el Municipio de **QUIMISTAN**, Departamento de **SANTA BARBARA**, proyecto financiado con fondos del programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo, Decreto 45-2013, por un monto total de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L 154,222.82)**.

CONSIDERANDO: Según Dictamen De Inspectoría de fecha 25 de Enero de 2016; Que corre agregado a folio 07, elaborado por el Ingeniero Rafael Fonseca en su condición de Inspector de Infraestructura de la Dirección de Control y Seguimiento del Fondo Hondureño de Inversión Social, manifiesta: **EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PISOS SALUDABLES"**, con código 104261, ubicado en el Municipio de **QUIMISTAN**, Departamento de **SANTA BARBARA**; proyecto considerado a ejecutar bajo la modalidad de contratación Descentralizada, no se ejecutó en virtud de que no fueron emitidas órdenes de compra y no se hizo entrega de cemento por parte de las empresas **ARGOS Y CENOSA** y por tratarse de un proyecto contratado bajo fondos correspondientes a la gestión presupuestaria del 2013, no existe a la fecha disponibilidad de Fondos en la Fuente de Financiamiento para su ejecución."

CONSIDERANDO: Que la Dirección Legal emitió Dictamen favorable a la **RESOLUCIÓN POR FUERZA MAYOR**, por no existir disponibilidad presupuestaria

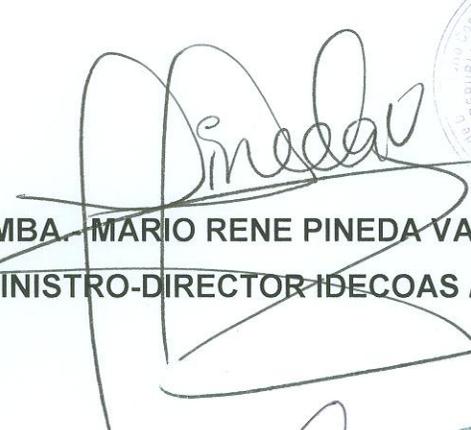


para su ejecución, sin saldos que recuperar, conforme a la liquidación emitida por la Unidad de Fiscalía, dependiente de la Dirección de Control y Seguimiento.- Según la terminología Jurídica más utilizada en Honduras se entiende como caso Fortuito y Fuerza Mayor al hecho imprevisto que no es posible resistir para unos casos fortuitos es hecho de la Naturaleza y Fuerza Mayor es del hombre.

CONSIDERANDO: Que es facultad privativa de la Dirección Ejecutiva de IDECOAS/FHIS dirigir el funcionamiento de la Institución a través de las regulaciones establecidas en la Ley, el Reglamento de la Institución y los respectivos manuales, para la debida consecución de los fines que la misma establece.-

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de IDECOAS / FHIS en uso de las facultades que la Ley del FHIS le confiere **RESUELVE:** Declarar la Resolución por Fuerza Mayor del **CONVENIO SUBSIDIARIO DE COEJECUCION PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION PISOS SALUDABLES" SUSCRITO ENTRE EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), Y LA ALCALDÍA DE QUIMISTAN, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.-** en el marco del Programa de Infraestructura Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo.- Que enmarca el Proyecto **"CONSTRUCCION PISOS SALUDABLES"** Código **104261**, Fuente Decreto Legislativo No. **45-2013.-** Ubicado en el Municipio de **QUIMISTAN, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.-** Debiendo liberarse las garantías rendidas por el Ejecutor.- **Y MANDA:** Se Notifique la Presente Resolución.- **NOTIFIQUESE.-**


MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE
MINISTRO-DIRECTOR IDECOAS /FHIS




ABOG. JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO
SECRETARIO GENERAL - IDECOAS/ FHIS

